



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Sistema de Servicio Profesional de
Carrera en la Administración
Pública Federal**

NOMBRAMIENTO

CGE-069-2023

**C. DANITZA CITLALIC ZAMBRANO BEJARANO
PRESENTE**

En mi carácter de Director General de Recursos Humanos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tengo a bien expedir el presente nombramiento, con vigencia a partir del **16 de diciembre de 2023 al 15 de diciembre de 2024**, como servidora pública de Carrera **Eventual** con carácter de confianza en el puesto de:

Inspectora Federal del Trabajo Calificado

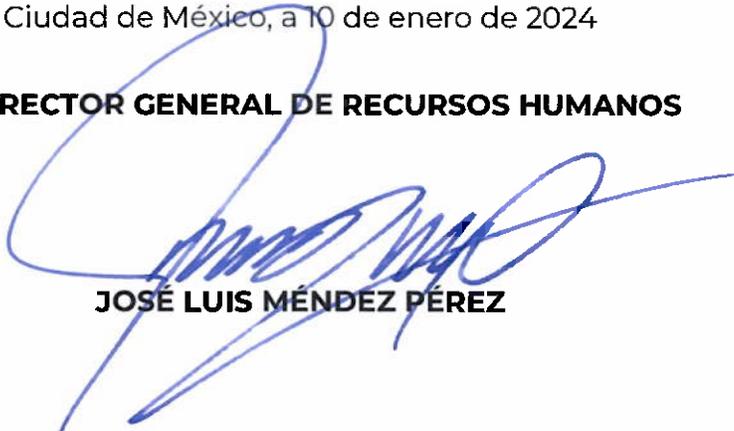
Adscrita a la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el rango de Enlace, sujeta al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3 fracción IX, 4, 10 fracción II y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción I inciso a), 6 y 41 de su Reglamento; 24 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; numerales 206 y 239 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y su última reforma publicada el 17 de mayo de 2019.

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS


JOSE LUIS MENDEZ PEREZ